

RESOLUCION de 6-5-85, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Brozas sobre enajenación 200 m.² terreno propiedad municipal sito en parcela número 1, polígono número 31, del «Egido de Santa Lucía».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Brozas para la enajenación de 200 m² de terreno propiedad municipal sitios en la parcela número 1 del polígono número 31 del «Egido de Santa Lucía».

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 28-III-85, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de doscientas mil pesetas (200.000).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1984, se eleva a la cantidad de 40.350.000 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 por ciento del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Brozas es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres el día 10-IV-85.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su con-

formidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Brozas (Cáceres).

Cáceres, a 6 de mayo de 1985.

El Director General de Admón Local.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se resuelve el concurso para la adquisición de vehículos y maquinaria para conservación de carreteras.

Visto el resultado del Concurso celebrado el día 19 de abril de 1985 para la adjudicación de los elementos referenciados y la propuesta de adjudicación emitida por la Dirección General de Infraestructura, así como el preceptivo informe del Servicio Regional de Carreteras,

Esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente los citados vehículos y maquinaria y en los importes económicos que se indican:

Lote núm. 2.—Cinco vehículos ligeros furgonetas Lada Ibérica, 3.000.000.

Lote núm. 1, 3, 4, 5.—Dos vehículos todo terreno, un camión de carga, dos camiones mixtos, cuatro unidades de bacheo, A.E.S.A., 41.490.000.

Lote núm. 6.—Una pala cargadora frontal s/neumát., Volvo BM, 6.500.000.

Lote núm. 7.—Dos palas excavadoras Retrofront. s/na. tracto industri., 14.950.000.

Lote núm. 8.—Seis rodillos vibradores, Tiktin, S. A., 14.940.000.

Lote núm. 9.—Diecinueve máquinas autónomas de riego, Tiktin, S. A., 5.643.000.

Mérida, 2 de mayo de 1985.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento de la carretera BA-634 de Campanario a la C-413».

Se anuncia concurso-subasta de las obras citadas.

El presupuesto de Contrata asciende a: pesetas 79.710.432.

Anualidades: 1985, 79.710.432 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 3.188.417 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 31 de diciembre de 1985.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio